

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg / rgp.-



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 21 DE JULIO DEL 2017.-




ILSE ELENA ARANIS KILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°11 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 21 DE JULIO DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

CONCEJALES INASISTENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
 DIRECTOR DE FINANZAS (S) : SR. CHRISTIAN AGUILERA LETELIER
 DIRECTOR SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
 ASESOR JURIDICO : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
 DIRECTOR DE EDUCACION (S) : SR. PATRICIO POMMIEZ ILUFI
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GOMEZ ZARATE
 ENCARGADO DEPORTES : SR. RAUL MAULEN LEIVA
 ENCARGADO PATENTES : SR. MARCO ARELLANO NUÑEZ

PUBLICO ASISTENTE : SR. GUSTAVO VALENZUELA
 SR. JOSE MARIN ALVAREZ
 SR. CHRIS WELLS GARCES

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 21 de Julio del 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:53 horas


 ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



3° TABLA:

**TITULO I
 APROBACIÓN ACTAS**

SR. ALCALDE: Junto con saludar a los presentes, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar las Actas Sesión Extraordinaria N° 6 del 23 de marzo de 2017 y N° 8 del 26 de abril de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Actas Sesión Extraordinaria N° 6 del 23 de marzo de 2017 y N° 8 del 26 de abril de 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Actas Sesión Extraordinaria N° 6 del 23 de marzo de 2017 y N° 8 del 26 de abril de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Actas Sesión Extraordinaria N° 6 del 23 de marzo de 2017 y N° 8 del 26 de abril de 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Actas Sesión Extraordinaria N° 6 del 23 de marzo de 2017 y N° 8 del 26 de abril de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba Actas Sesión Extraordinaria N° 6 del 23 de marzo de 2017 y N° 8 del 26 de abril de 2017.

1.- Se acuerda aprobar Actas Sesión Extraordinaria N° 6 del 23 de marzo de 2017 y N° 8 del 26 de abril de 2017.

**TITULO II
 APROBACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.**

SR. ALCALDE: Junto con presentar el Rol de Patentes de Alcoholes, señala a la Señora Secretaria Municipal que se abstiene de votar para no transgredir la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Probidad, ya que uno de sus familiares tiene patente de alcoholes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si algún departamento municipal, entre ellos la Dirección de Obras, ha comprobado las direcciones de las Patentes de Alcoholes, ya que le llama su atención el hecho de que en las redes sociales se realicen ofertas de ventas de dicho bien intangible.

SR. ALCALDE: Dentro del tema de patentes, hace ver que algunas de ellas se extienden con observaciones, lo que genera patentes con permisos provisorios los que expiran en su fecha de término.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Insiste en su pregunta en si los Inspectores Municipales corroboran que el local con Patente de Alcoholes está funcionando en la dirección en la que se solicitó.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Responde que el Departamento de Obras desarrolla una inspección del local cuando se realiza una renovación de patente o una nueva solicitud y que la materia de constatar el funcionamiento de los locales recae en el Departamento de Patentes Municipales.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si el Departamento de Patentes Municipales asiste a los ciento noventa y ocho locales para revisar el funcionamiento de ellos.

ENCARGADO DE PATENTES (SR. MARCO ARELLANO): Responde que cuando se entrega la notificación a cada contribuyente se asiste al local, pero hay casos en que el contribuyente ha



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



solicitado el cambio de domicilio, por lo que en esa situación obviamente la ubicación inicial deja de existir.

SR. ALCALDE: Solicita al Concejo que se remita a lo que ha sido presentado por el Departamento Jurídico, quien hace ver que existe un caso con observaciones, ya que un contribuyente pide que se mantenga abierta la posibilidad de presentar la documentación requerida hasta el cierre del semestre.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aclara que su consulta está dirigida a si los contribuyentes que tienen patente pero que no mantienen el local abierto, es posible que se mantenga vigente su patente.

SR. ALCALDE: Responde que mientras el contribuyente cancele su patente ella está vigente. Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Nómima de Patentes de Alcoholes para Renovación año 2017, emitida por el Encargado de Patentes Sr. Marco Arellano Núñez de fecha junio de 2017 de un total de 198 contribuyentes que se adjunta.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Nómima de Patentes de Alcoholes para Renovación año 2017, emitida por el Encargado de Patentes Sr. Marco Arellano Núñez de fecha junio de 2017 de un total de 198 contribuyentes que se adjunta.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Nómima de Patentes de Alcoholes para Renovación año 2017, emitida por el Encargado de Patentes Sr. Marco Arellano Núñez de fecha junio de 2017 de un total de 198 contribuyentes que se adjunta.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Nómima de Patentes de Alcoholes para Renovación año 2017, emitida por el Encargado de Patentes Sr. Marco Arellano Núñez de fecha junio de 2017 de un total de 198 contribuyentes que se adjunta.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Nómima de Patentes de Alcoholes para Renovación año 2017, emitida por el Encargado de Patentes Sr. Marco Arellano Núñez de fecha junio de 2017 de un total de 198 contribuyentes que se adjunta.

SR. ALCALDE: Se abstiene de votar de acuerdo Ley N° 18.695.-

2.- Se acuerda aprobar Nómima de Patentes de Alcoholes para Renovación año 2017, emitida por el Encargado de Patentes Sr. Marco Arellano Núñez de fecha junio de 2017 de un total de 198 contribuyentes que se adjunta.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Dentro del tema de Patentes de Alcoholes informa que el Rol N° 400565 tiene observaciones por lo que solicita quede en Acta: "En caso que el Concejo conceda la patente ésta solo podría ser renovada según la legalidad vigente hasta el nueve de enero del dos mil dieciocho, fecha en la cual expira el permiso provisorio".

CONCEJAL SR. PÉREZ: Señala que de acuerdo a lo presentado por él Asesor Jurídico, se está dando lo que él consultaba respecto a que una Patente de Alcoholes puede funcionar sin el local, que fue lo que se le respondió, es decir, "mientras el contribuyente pague podrá mantener la patente".

SR. ALCALDE: Explica que el problema de una Patente de Alcoholes radica en que el recinto no cumpla con las exigencias pertinentes, ya que en caso contrario nadie le podría negar la Patente de Alcoholes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Hace ver que lo que se acaba de expresar es "que si la persona trae los antecedentes y paga los derechos aun cuando el local no funcione, mantiene su Patente de Alcoholes".



ILSE ELENA ARANÍS YILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



SR. ALCALDE: Considera que al tener una Patente de Alcoholes en un local que no funciona el único perjudicado es el contribuyente, ya que mantendrá un pago sin generar recursos.

CONCEJAL SR. VERA: Respecto a los ingresos por Patente de Alcoholes, cree que lo relevante para el municipio son los recursos para las arcas municipales, y en cuanto al documento presentado por el Asesor Jurídico, está claro que ahí se indica que la Patente de Alcoholes del N° 400565 cuenta con un permiso provisorio hasta enero del dos mil dieciocho.

SR. ALCALDE: Aclara que, de acuerdo a la normativa legal vigente, el Alcalde puede otorgar permiso provisorio por tres años.

ENCARGADO DE PATENTES (SR. MARCO ARELLANO): Presenta Patente de Alcoholes para autorizar sea caducada debido a que no existe interés por parte del contribuyente.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar caducar Patente de alcoholes Rol N° 400598 ubicada de Avenida Monseñor Enrique Alvear N° 335-A.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba caducar Patente de alcoholes Rol N° 400598 ubicada de Avenida Monseñor Enrique Alvear N° 335-A.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba caducar Patente de alcoholes Rol N° 400598 ubicada de Avenida Monseñor Enrique Alvear N° 335-A.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba caducar Patente de alcoholes Rol N° 400598 ubicada de Avenida Monseñor Enrique Alvear N° 335-A.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba caducar Patente de alcoholes Rol N° 400598 ubicada de Avenida Monseñor Enrique Alvear N° 335-A.

SR. ALCALDE: Se abstiene de votar de acuerdo Ley N° 18.695.-

3.- Se acuerda aprobar caducar Patente de alcoholes Rol N° 400598 ubicada de Avenida Monseñor Enrique Alvear N° 335-A.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovación Patente de alcoholes Rol N° 400565 ubicada en Kilometro 4 camino a Parral a nombre de Patricia Moraga Orellana, de acuerdo al informe N° 38 de Asesor jurídico Municipal de fecha 20 de julio de 2017 el que en su indicación señala textualmente "en caso de que el concejo conceda la renovación de la patentes, esta solo podrá ser renovada, según la legalidad vigente hasta el 9 de enero de 2018, fecha en la cual expira el permiso provisorio"

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba renovación Patente de alcoholes Rol N° 400565 ubicada en Kilometro 4 camino a Parral a nombre de Patricia Moraga Orellana, de acuerdo al informe N° 38 de Asesor jurídico Municipal de fecha 20 de julio de 2017 el que en su indicación señala textualmente "en caso de que el concejo conceda la renovación de la patente, esta solo podrá ser renovada, según la legalidad vigente hasta el 9 de enero de 2018, fecha en la cual expira el permiso provisorio"

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba renovación Patente de alcoholes Rol N° 400565 ubicada en Kilometro 4 camino a Parral a nombre de Patricia Moraga Orellana, de acuerdo al informe N° 38 de Asesor jurídico Municipal de fecha 20 de julio de 2017 el que en su indicación señala textualmente "en caso de que el concejo conceda la renovación de la patente, esta solo podrá ser renovada, según la legalidad vigente hasta el 9 de enero de 2018, fecha en la cual expira el permiso provisorio"



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



CONCEJAL SR. VERA: Aprueba renovación Patente de alcoholes Rol N° 400565 ubicada en Kilometro 4 camino a Parral a nombre de Patricia Moraga Orellana, de acuerdo al informe N° 38 de Asesor jurídico Municipal de fecha 20 de julio de 2017 el que en su indicación señala textualmente "en caso de que el concejo conceda la renovación de la patente, esta solo podrá ser renovada, según la legalidad vigente hasta el 9 de enero de 2018, fecha en la cual expira el permiso provisorio"

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba renovación Patente de alcoholes Rol N° 400565 ubicada en Kilometro 4 camino a Parral a nombre de Patricia Moraga Orellana, de acuerdo al informe N° 38 de Asesor jurídico Municipal de fecha 20 de julio de 2017 el que en su indicación señala textualmente "en caso de que el concejo conceda la renovación de la patente, esta solo podrá ser renovada, según la legalidad vigente hasta el 9 de enero de 2018, fecha en la cual expira el permiso provisorio"

SR. ALCALDE: Se abstiene de votar de acuerdo Ley N° 18.695.-

4.- Se acuerda aprobar renovación Patente de alcoholes Rol N° 400565 ubicada en Kilometro 04 camino a Parral a nombre de Patricia Moraga Orellana, de acuerdo al informe N° 38 de Asesor jurídico Municipal de fecha 20 de julio de 2017 el que en su indicación señala textualmente "en caso de que el concejo conceda la renovación de la patente, esta solo podrá ser renovada, según la legalidad vigente hasta el 9 de enero de 2018, fecha en la cual expira el permiso provisorio"

TITULO III MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11.

SR. ALCALDE: Junto con ceder la palabra a SECPLA, para presentar Modificación Presupuestaria N° 11 del Presupuesto Municipal en la que se contempla recursos para apoyar a la seleccionada de futbol de Futbol Calle, Srta. Pilar Gutiérrez Alarcón, pide un aplauso por los logros de dicha deportista.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que la propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 11, contempla el ingreso de recursos por el Proyecto de Mejoramiento de Aceras con recursos de SUBDERE, para el mejoramiento de mil ochenta y nueve metros cuadrados de aceras, lo que no se cruza con el proyecto con recursos de zonas rezagadas. Deja en claro que el proyecto mencionado está en proceso de confección de bases.

SR. ALCALDE: A propósito del tema de inversiones, da a conocer que llegó la resolución de Calle los Castaños y Calle Diego de Almagro.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Aclara que los proyectos mencionados por el Señor Alcalde, son licitados por SERVIU. Continuando con su exposición en lo que respecta a la Modificación Presupuestaria N° 11 informa la incorporación de recursos a voluntariado y se reconocen dos subvenciones otorgadas con anterioridad, lo que significa un aumento de ingresos de \$58.240.464 y aumento y disminución de gastos de \$68.240.464 y de \$10.000.000 respectivamente.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta por la solicitud de subvención a los postrados.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que existen recursos para la solicitud que menciona el Concejal Sr. Pérez, incluyéndose en la modificación un millón y medio para ello, sin embargo, se debe tener claro que la solicitud de subvención de la organización de postrados es por dos millones seiscientos mil pesos.

SR. ALCALDE: Cree que el tema presentado por el Concejal Sr. Pérez se analizará la solicitud de la organización mencionada, en la próxima Sesión.



ELSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



CONCEJAL SR. VERA: En cuanto a la modificación presupuestaria N° 011 da a conocer que la propuesta presentada fue analizada por la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, razón por la que desde ya manifiesta su aprobación por lo presentado, exceptuando los recursos que se desean entregar a la Asociación de Rodeo en virtud de no haber sido invitado el Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 11/2017 por un aumento de ingresos de \$58.240.464 y aumento y disminución de gastos de \$68.240.464 y de \$10.000.000, respectivamente.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 11/2017 por un aumento de ingresos de \$58.240.464 y aumento y disminución de gastos de \$68.240.464 y de \$10.000.000, respectivamente.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 11/2017 por un aumento de ingresos de \$58.240.464 y aumento y disminución de gastos de \$68.240.464 y de \$10.000.000, respectivamente.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 11/2017 por un aumento de ingresos de \$58.240.464 y aumento y disminución de gastos de \$68.240.464 y de \$10.000.000, respectivamente.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 11/2017 por un aumento de ingresos de \$58.240.464 y aumento y disminución de gastos de \$68.240.464 y de \$10.000.000, respectivamente.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 11/2017 por un aumento de ingresos de \$58.240.464 y aumento y disminución de gastos de \$68.240.464 y de \$10.000.000, respectivamente.

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 11/2017 por un aumento de ingresos de \$58.240.464 y aumento y disminución de gastos de \$68.240.464 y de \$10.000.000, respectivamente.

TITULO IV

SUBVENCIÓN PARTICIPACIÓN REPRESENTANTE SELECCIÓN NACIONAL FUTBOL CALLE.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Club Deportivo Proyección F.C. Rut N° 65.138.327-7 por un monto de \$1.500.000, necesarios para solventar gastos relativos a pasajes, equipamiento e indumentaria deportiva y otros gastos menores relacionados a la participación de la representante del Club Srta. Pilar Gutiérrez Alarcón en el Mundial de Futbol Calle a desarrollarse en la ciudad de Oslo, Noruega entre el 2 de agosto y 6 de septiembre del presente año.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Proyección F.C. Rut N° 65.138.327-7 por un monto de \$1.500.000, necesarios para solventar gastos relativos a pasajes, equipamiento e indumentaria deportiva y otros gastos menores relacionados a la participación de la representante del Club Srta. Pilar Gutiérrez Alarcón en el Mundial de Futbol Calle a desarrollarse en la ciudad de Oslo, Noruega entre el 2 de agosto y 6 de septiembre dl presente año.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Proyección F.C. Rut N° 65.138.327-7 por un monto de \$1.500.000, necesarios para solventar gastos relativos a pasajes, equipamiento e indumentaria deportiva y otros gastos menores relacionados a la participación de la representante del Club Srta. Pilar Gutiérrez Alarcón en el Mundial de Futbol Calle a desarrollarse en la ciudad de Oslo, Noruega entre el 2 de agosto y 6 de septiembre dl presente año.


 HELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍAS MUNICIPALES
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Proyección F.C. Rut N° 65.138.327-7 por un monto de \$1.500.000, necesarios para solventar gastos relativos a pasajes, equipamiento e indumentaria deportiva y otros gastos menores relacionados a la participación de la representante del Club Srta. Pilar Gutiérrez Alarcón en el Mundial de Futbol Calle a desarrollarse en la ciudad de Oslo, Noruega entre el 2 de agosto y 6 de septiembre dl presente año.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Proyección F.C. Rut N° 65.138.327-7 por un monto de \$1.500.000, necesarios para solventar gastos relativos a pasajes, equipamiento e indumentaria deportiva y otros gastos menores relacionados a la participación de la representante del Club Srta. Pilar Gutiérrez Alarcón en el Mundial de Futbol Calle a desarrollarse en la ciudad de Oslo, Noruega entre el 2 de agosto y 6 de septiembre dl presente año.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Proyección F.C. Rut N° 65.138.327-7 por un monto de \$1.500.000, necesarios para solventar gastos relativos a pasajes, equipamiento e indumentaria deportiva y otros gastos menores relacionados a la participación de la representante del Club Srta. Pilar Gutiérrez Alarcón en el Mundial de Futbol Calle a desarrollarse en la ciudad de Oslo, Noruega entre el 2 de agosto y 6 de septiembre dl presente año.

6.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Proyección F.C. Rut N° 65.138.327-7 por un monto de \$1.500.000, necesarios para solventar gastos relativos a pasajes, equipamiento e indumentaria deportiva y otros gastos menores relacionados a la participación de la representante del Club Srta. Pilar Gutiérrez Alarcón en el Mundial de Futbol Calle a desarrollarse en la ciudad de Oslo, Noruega entre el 2 de agosto y 6 de septiembre dl presente año.

SR. ALCALDE: Solicita que se gestione a la mayor brevedad los recursos para subvención otorgada a la seleccionada nacional de futbol calle.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que no ha sido posible gestionar la tramitación de la subvención en beneficio de la seleccionada nacional de futbol calle, debido a que la Organización Deportiva que recibirá los recursos no ha presentado los antecedentes solicitados.

TITULO V SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE RODEOS.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal solicitud de subvención para reconocimientos ofrecidos por la Asociación de Rodeos para apoyar a la Asociación de Rodeos de Cauquenes con la finalidad que esta última premie el rodeo de segunda división, y para ello se requiere un millón de pesos.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Manifiesta su interés en apoyar con recursos a la Asociación de Rodeos ya que la actividad deportiva está destinada a clubes de segunda división.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Consulta sobre la solicitud que respalda la subvención requerida.

SR. ALCALDE: Responde que la solicitud fue presentada por la Asociación de Rodeos es de \$700.000.-

TITULO VI BECAS MUNICIPALES.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal, Nomina de Alumnos postulantes Beca Municipal proceso 2017 Comuna de Cauquenes, evaluados por Asistente Social Encargada con un total de 74 beneficiados de acuerdo a listado adjunto, indica que la aprobación del Órgano Edificio permitirá que se entreguen los recursos a los beneficiarios, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Nomina de Alumnos postulantes Beca Municipal proceso 2017 Comuna de Cauquenes, evaluados por Asistente Social Encargada con un total de 74 beneficiados de acuerdo a listado adjunto.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Nomina de Alumnos postulantes Beca Municipal proceso 2017 Comuna de Cauquenes, evaluados por Asistente Social Encargada con un total de 74 beneficiados de acuerdo a listado adjunto.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Nomina de Alumnos postulantes Beca Municipal proceso 2017 Comuna de Cauquenes, evaluados por Asistente Social Encargada con un total de 74 beneficiados de acuerdo a listado adjunto.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Nomina de Alumnos postulantes Beca Municipal proceso 2017 Comuna de Cauquenes, evaluados por Asistente Social Encargada con un total de 74 beneficiados de acuerdo a listado adjunto.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Nomina de Alumnos postulantes Beca Municipal proceso 2017 Comuna de Cauquenes, evaluados por Asistente Social Encargada con un total de 74 beneficiados de acuerdo a listado adjunto.

SR. ALCALDE: Aprueba Nomina de Alumnos postulantes Beca Municipal proceso 2017 Comuna de Cauquenes, evaluados por Asistente Social Encargada con un total de 74 beneficiados de acuerdo a listado adjunto.

7.- Se acuerda aprobar Nomina de Alumnos postulantes Beca Municipal proceso 2017 Comuna de Cauquenes, evaluados por Asistente Social Encargada con un total de 74 beneficiados de acuerdo a listado adjunto.

TITULO VII INFORMES CONTRALORÍA.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches para presentar Informe de Contraloría.

DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): De acuerdo a los señalada en la Ley N°18.695 da conocer al Concejo Municipal Informe del 14 de Julio del 2017, sobre seguimiento de Informe N° 154/2016, el que se encuentra debidamente aprobado, hace ver que existen varias observaciones que fueron subsanadas y queda pendiente la materia del letrado del Contrato de Préstamo entre la Sociedad Publicitaria Crom Responsabilidad Limitada y la Ilustre Municipalidad, el cual debe dejarse sin efecto y la Municipalidad debe proceder al cobro de los derechos municipales.

SR. ALCALDE: Deja en claro que el finiquito con la Sociedad Publicitaria Crom está en proceso.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer el informe sobre macro procesos de Control Interno, respecto a la situación de observaciones de viáticos y cometidos de Concejales, lo que deberá ser subsanado en consideración a la norma ISO.

SR. ALCALDE: Junto con hacer ver que la observación por los Concejales que participaron en cometidos estaba debidamente autorizada, manifiesta que la Ley N° 18.695 proporciona todo el año para hacer la devolución de gastos que son observados por Contraloría, por ello considera que el



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



informe es raro y le llama la atención que un abogado no sea capaz de solucionar ese punto, razón por la que solicitó audiencia con la Contralora Regional.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Teniendo en cuenta la importancia del último punto del informe de Contraloría recién mencionado, en lo que respecta a la rendición de informes de cometido, sugiere que se considere las observaciones informadas para futuras rendiciones del Concejo Municipal.

Presenta Informe de Seguimiento N° 734/2016 al Departamento de Educación, donde quedan pendiente observaciones por falta de solicitudes por descuento voluntario y renovación de convenios para descuentos por planilla.

SR. ALCALDE: Respecto al tema del último informe de Contraloría da a conocer que esta situación fue solicitada por él, ya que le preocupaba el nivel de endeudamiento de los funcionarios, situación que claramente era desmotivante para quienes tuvieran ese nivel de deudas, por consiguiente, ordenó que no se autorizara descuentos voluntarios por más del 25% del sueldo de los funcionarios.

DIRECTOR DAEM (S) (SR. PATRICIO POMMIEZ ILUFÍ): Da a conocer que se ha normado el tema de los descuentos voluntarios.

SR. ALCALDE: Considera que gracias a estas correcciones las personas no podrán seguir endeudándose, más de lo que les permite su sueldo.

DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL Menciona el Informe N° 998, donde quedan pendientes 28 Investigaciones Sumarias.

SR. ALCALDE: Informa que se han cerrado varios sumarios y que al menos 10 Informes por sumarios han sido presentados al Órgano Contralor.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Deja constancia de los Informes presentados y que los antecedentes han sido entregados a los Concejales, indica además que en caso de ausencia los Concejales deben presentar la justificación por caso medico de manera previa.

SR. ALCALDE: A propósito de lo señalado por la Señora Secretaria Municipal, consulta si el Concejel Sr. Rodríguez sigue recibiendo dieta de Concejel.

ABOGADA ASESORÍA JURÍDICA (SRTA. MARCELA CASTRO PINO): Responde que el Concejel si sigue recibiendo Dieta, pero que la normativa contempla que el Concejel no podrá ausentarse a más del 25% de las Sesiones.

4° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:30 horas

5° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Actas Sesión Extraordinaria N° 6 del 23 de marzo de 2017 y N° 8 del 26 de abril de 2017.

2.- Se acuerda aprobar Nómina de Patentes de Alcoholes para Renovación año 2017, emitida por el Encargado de Patentes Sr. Marco Arellano Núñez de fecha junio de 2017 de un total de 198 contribuyentes que se adjunta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



3.- Se acuerda aprobar caducar Patente de alcoholes Rol N° 400598 ubicada de Avenida Monseñor Enrique Alvear N° 335-A.

4.- Se acuerda aprobar renovación Patente de alcoholes Rol N° 400565 ubicada en Kilometro 04 camino a Parral a nombre de Patricia Moraga Orellana, de acuerdo al informe N° 38 de Asesor jurídico Municipal de fecha 20 de julio de 2017 el que en su indicación señala textualmente "en caso de que el concejo conceda la renovación de la patente, esta solo podrá ser renovada, según la legalidad vigente hasta el 9 de enero de 2018, fecha en la cual expira el permiso provisorio"

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 11/2017 por un aumento de ingresos de \$58.240.464 y aumento y disminución de gastos de \$68.240.464 y de \$10.000.000, respectivamente.

6.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Proyección F.C. Rut N° 65.138.327-7 por un monto de \$1.500.000, necesarios para solventar gastos relativos a pasajes, equipamiento e indumentaria deportiva y otros gastos menores relacionados a la participación de la representante del Club Srta. Pilar Gutiérrez Alarcón en el Mundial de Fútbol Calle a desarrollarse en la ciudad de Oslo, Noruega entre el 2 de agosto y 6 de septiembre del presente año.

7.- Se acuerda aprobar Nomina de Alumnos postulantes Beca Municipal proceso 2017 Comuna de Cauquenes, evaluados por Asistente Social Encargada con un total de 74 beneficiados de acuerdo a listado adjunto.

6° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

